



De 18 al 20 de octubre en Toledo

Pie de foto

El secretario general de Agricultura y Alimentación inaugura las jornadas sobre la condicionalidad reforzada de la Política Agraria Común



18 de octubre de 2023. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha inaugurado hoy las jornadas sobre condicionalidad reforzada de la Política Agraria Común (PAC), que reúnen del 18 al 20 de octubre en Toledo a cerca de 100 representantes de las diferentes administraciones españolas con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en este primer año de aplicación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC).

La puesta en marcha del plan estratégico, el pasado el 1 de enero, incluye la aplicación de la nueva condicionalidad reforzada que establece un nivel mínimo





de compromiso medioambiental y climático de carácter obligatorio en todos los países de la Unión Europea.

Se trata de un conjunto de normas y buenas prácticas agrarias y medioambientales, denominadas como Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales de la tierra (BCAM), que cualquier titular de explotación debe respetar para poder percibir las ayudas directas de la PAC, de los pagos por superficie y animales de desarrollo rural y de determinadas ayudas al Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI).

Una vez que ha transcurrido casi un año de la puesta en marcha del plan estratégico, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), ha organizado estas jornadas conjuntamente con la Consejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental de Castilla La Mancha con el objetivo de crear un espacio de reflexión del importante trabajo realizado para la puesta en marcha de la condicionalidad reforzada, intercambiando las mejores prácticas entre las distintas administraciones.

A lo largo de estos tres días, los participantes abordarán aspectos como el papel de la condicionalidad en la arquitectura verde de la PAC, los diferentes sistemas de gobernanza que se utilizan en España para su gestión, los sistemas de control de la condicionalidad y el uso de la monitorización.

Asimismo, analizarán el sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) y el registro de explotaciones agrarias, con especial atención a los requisitos legales de gestión.

Otro de los puntos previstos es la identificación de los trabajos necesarios para aplicar las nuevas BCAM, cuya entrada en vigor está prevista el 1 de enero de 2024, en concreto la de protección de humedales y turberas (BCAM 2) y la relativa a la nutrición sostenible de suelos (BCAM 10).

